



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 15 DE MARZO DE 2023

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR RAFAEL BARROS ROMERO, EN CALIDAD DE «AUTORIDAD TRADICIONAL DE LA COMUNIDAD INDÍGENA WAYUU DE MARAÑAMANA DEL RESGUARDO INDÍGENA DE LA MEDIA Y ALTA GUAJIRA», CONTRA LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LOS MINISTERIOS DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA Y DEL DERECHO; CON EL RAD. N. 11001-02-03-000-2023-00899-00. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A LA PROCURADURÍA PRIMERA DELEGADA PARA LA CASACIÓN PENAL, A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ, A EDUIN SAMUEL DURÁN COLINA, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA: RAD. N.º 11001-02-04-000-2021-00966-00 Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 17 DE MARZO DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 17 DE MARZO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

